

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 2023600009741



Bogotá D.C. 18-01-2023

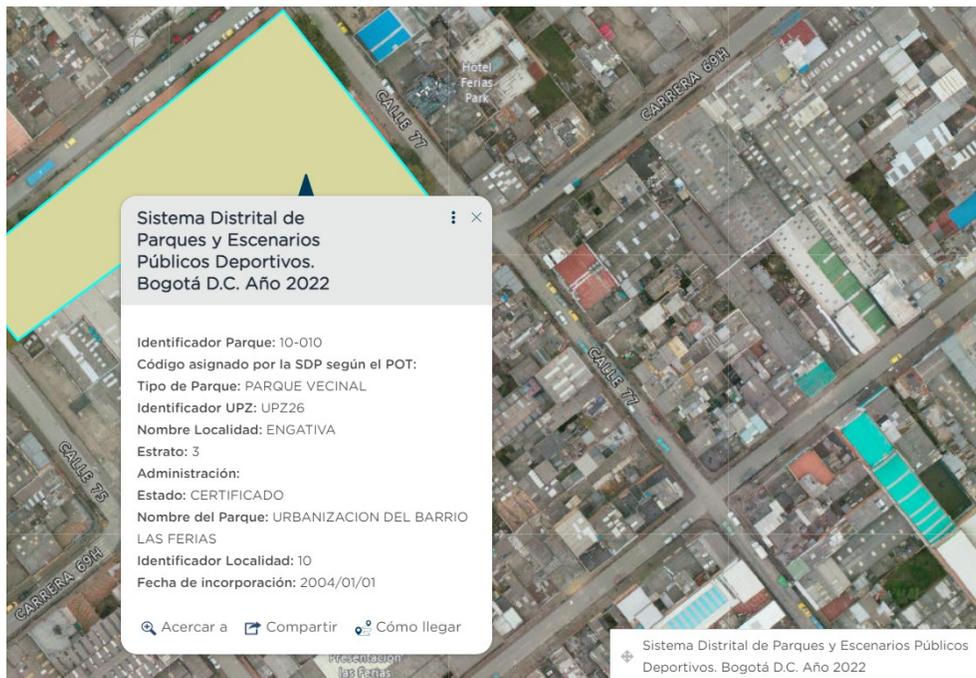
Señor
Anonimo
Ciudad

ASUNTO: Respuesta SIPROC Personería 3367218 - 2022 Radicado IDRD 20232100016542 – Mantenimiento Parque Principal Barrio Las Ferias

Respetado ciudadano:

Por medio de la presente nos permitimos acusar recibo de la comunicación en referencia, asignada por competencia por la Personería de Bogotá, y en la cual solicita se efectúe mantenimiento al Parque Principal del Barrio Las Ferias.

Sobre el particular, nos permitimos indicar que el Parque en referencia se encuentra identificado con código IDRD 10-010 y es conocido como Parque Vecinal Urbanización del Barrio Las Ferias:



De acuerdo con lo anterior, nos permitimos indicar que la dotación, recuperación, mantenimiento e intervención de este espacio es de competencia de la Alcaldía Local de Engativá.

Lo anterior, en consideración que la atención a parques vecinales y de bolsillo son competencia de las Alcaldías Locales, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 544 de 2012, modificado por el Decreto 219 de 2013 y el Acuerdo 740 de 2019, que en su artículo 5, literal 4, “Competencias de los Alcaldes Locales”, reza lo siguiente: “Adelantar la construcción y mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo”; según las disposiciones para la ejecución de obras con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local. En este sentido, la información sobre las actividades llevadas a cabo para el mantenimiento de este espacio y la coordinación de las mismas es de potestad de la señalada Alcaldía Local.

En atención a las potestades indicadas, por medio de la presente remitimos a la Alcaldía Local de Engativá copia de su solicitud y de la presente respuesta, para que en el ejercicio de sus potestades brinde información sobre las actividades contempladas a realizarse en este espacio a fin de mitigar las problemáticas expuestas en su amable solicitud.

Atentamente,



JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A
Copia: Alcaldía Local de Engativá
Elaboró: STP
Proyectó: STP
Revisó: Javier Orlando Suarez Alonso
Aprobó: Javier Orlando Suarez Alonso